

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2023-CS AS 24-2023-UNSAAC-2
		Fecha del informe	15 DE Diciembre 2023.

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
---	---	---

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>En fecha 06 de Diciembre de 2023, se convoco el procedimiento de seleccion AS N° 24-2023-UNSAAC-Segunda Convocatoria, "CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE CAMPAMENTO PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICION DE EQUIPO, MOVILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSION ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACION PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC", procedimiento conformado por 01 item paquete.</p> <p>Al presente procedimiento se registraron 4 postores: 1. VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L, con R.U.C. N° 20603060513; 2.CALLAÑAUPA HUAMAN REMIGIA. con RUC 10239426153, 3. SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C con RUC 20542625741 y 4.SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C con ruc 20600190301; de los cuales el primer postor presento ofertas sin firmas, el segundo postor presenta ficha tecnica, sin embargo las caracteristicas no cumplen con lo solicitado en las bases, el tercer postor no adjunta carta de compromiso donde se comprometa a entregar bienes nuevos y originales, de igual manera el cuarto postor no adjunta carta de compromiso donde se comprometa a entregar bienes nuevos y originales. El comite concluye que no hay ofertas validas, por lo que en aplicacion del articulo N° 65, numeral 65.1, al no quedar ninguna oferta valida, el presente procedimiento es declarado DESIERTO.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE CAMPAMENTO PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICION DE EQUIPO, MOVILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSION ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACION PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 24-2023-UNSAAC-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE UNICO: CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE CAMPAMENTO PARA EL CURSO DE TURISMO DE AVENTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRODUCTO ADQUISICION DE EQUIPO, MOVILIARIO Y ENSERES DEL PROYECTO DE INVERSION ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA E IMPLEMENTACION PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO-UNSAAC

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
---	--

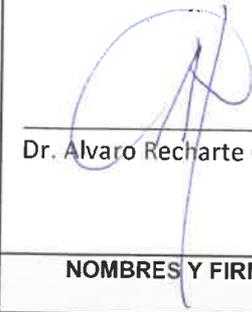
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron [10] participantes.	
Se presentaron [04] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[x] ofertas, no fueron admitidas,[] ofertas, fueron rechazás.[] ofertas, fueron descalificadas.	

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Se observa que los postores no estructuraron correctamente su oferta; ya que no adjuntaron carta de compromiso donde se compromete a entregar bienes nuevos y originales.	

8	En ese sentido, se sugiere que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Realizar las nuevas actuaciones preparatorias para su nueva convocatoria. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.
----------	---

9



Dr. Alvaro Recharte Cuentas



Mgt. Persy Ernesto Delgado
Rojas



Lic. Nancy Pariguana Puma

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

